



## Consejo Universitario



# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 291 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 30 SEP 2021

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 28 de setiembre del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM; asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 29, establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: (...) g) Designar al Director General de Administración y al Secretario General, a propuesta del Rector; (...), i) Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad;

Del mismo modo, en su artículo 49, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; así también, en su artículo 52 numeral 52.8 establece los Institutos que cuenta la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y en su numeral 52.5 señala a los Centros de Producción de la UNTRM;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 015-2021-UNTRM/R, de fecha 08 de enero del 2021, se resuelve encargar las Direcciones, Jefaturas y Sub Direcciones de las Oficinas Administrativas y Académicas, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, encontrándose designado el Ms.C. Fernando Isaac Espinoza Canaza, como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información. Asimismo, se resuelve encargar las Funciones de las Direcciones, Jefaturas y Sub Direcciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, encontrándose en la relación el Ms.C. Fernando Isaac Espinoza Canaza encargado de la Dirección del Centro de Cómputo de la UNTRM;

Que, mediante Memorándum N° 145-2021-UNTRM/R, de fecha 21 de setiembre del 2021, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, propone al Consejo Universitario dar por concluida la encargatura del Ms. C. Fernando Isaac Espinoza Canaza, como Director del Centro de Cómputo y Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNTRM, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo; asimismo, encargar al Ing. Roiser Centeno Cachay, como Director del Centro de Cómputo y la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNTRM;





## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 291 -2021-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de setiembre del 2021, aprobó dar por concluida la encargatura del **Ms.C. Fernando Isaac Espinoza Canaza**, como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNTRM, a partir del 29 de setiembre del 2021, expresándole las gracias por lo servicios prestado durante la permanencia en el cargo; dar por concluida la encargatura de **Funciones** de Director del Centro de Cómputo, del **Ms.C. Fernando Isaac Espinoza Canaza**, a partir del 29 de setiembre del 2021, expresándole las gracias por lo servicios prestado durante la permanencia en el cargo; encargar al **Ing. Roiser Centeno Cachay**, la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNTRM, a partir del 29 de setiembre al 31 de diciembre del 2021 y encargar las Funciones de la Dirección del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Ing. Roiser Centeno Cachay**, a partir del 29 de setiembre al 31 de diciembre del 2021;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del **Ms.C. Fernando Isaac Espinoza Canaza**, como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 29 de setiembre del 2021, expresándole las gracias por lo servicios prestado durante la permanencia en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de **Funciones** de Director del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del **Ms.C. Fernando Isaac Espinoza Canaza**, a partir del 29 de setiembre del 2021, expresándole las gracias por lo servicios prestado durante la permanencia en el cargo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Ing. Roiser Centeno Cachay**, a partir del 29 de setiembre del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** las **Funciones** de la Dirección del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Ing. Roiser Centeno Cachay**, a partir del 29 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2021.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
Policarpo Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
DRA CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHVR  
CRMSG  
YMR/MLP